

ARCHIVO

RE. UC. 1991
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91/29405
A: 31 DIC 91
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.



SANTIAGO, 14 de Marzo de 1991

A : EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
MINISTRO DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

De nuestra consideración:

Por la presente nos permitimos acompañarle copia de las Resoluciones dictadas para el nombramiento de las Directoras Regionales de este Servicio y copia del Oficio que requiere de el Ministerio de Planificación y Cooperación la dictación de los Decretos Supremos fundados - pertinentes en los casos en que las funcionarias no cuentan con los requisitos que establece la ley.

atentamente a Ud., Sin otro particular, saluda


MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
Ministro Directora
Servicio Nacional de la Mujer

MSAV/met

REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

REF.: NOMBRA A LA PERSONA QUE INDICA

RESOLUCION N° _____

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 19.023, orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; la ley 18.834; los antecedentes adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se provee por la presente resolución es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República o de la autoridad facultada para efectuar el nombramiento;

Que por ley 19.023 se fijó la dotación máxima del Servicio Nacional de la Mujer en 70 personas; y

Que la dotación efectiva del Servicio Nacional de la Mujer alcanza con este nombramiento a 43 personas.

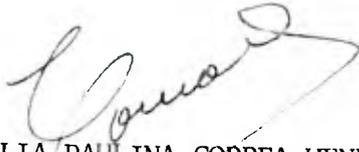
RESUELVO:

1°.- NOMBRASE, a contar del 15 de Marzo de 1991, a doña ADRIANA SOTO GONZALEZ, (RUT N° 2.513.735-3), Médico Cirujano, en el cargo de Directora Regional, Escalafón Directivos, grado 6° de la Escala Unica de Sueldos, en el Servicio Nacional de la Mujer.

2°.- La persona antes mencionada por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en las fechas antes señaladas de conformidad con el artículo N°14 de la ley 18.834, sin esperar la total tramitación de esta resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande la presente resolución a la PARTIDA 21, Ministerio de Planificación y Cooperación, Capítulo 04, Programa 01, Servicio Nacional de la Mujer, Subtítulo 21, "GASTOS EN PERSONAL", del presupuesto 1991 del Servicio Nacional de la Mujer.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


JULIA PAULINA CORREA HENRIQUEZ
FISCAL


MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
Ministro Directora
SERNAM

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. ECONOMICO		
DEPART. PLANIFICACION Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. ADMINISTRACION		
SUB. DEPTO. MUNICIPIO		

REFRENDACION

FECHA POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DTO. _____

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

REF.: NOMBRA A LA PERSONA QUE INDICA

RESOLUCION N° _____

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 19.023, orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; la ley 18.834; los antecedentes adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se provee por la presente resolución es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República o de la autoridad facultada para efectuar el nombramiento,

Que por ley 19.023 se fijó la dotación máxima del Servicio Nacional de la Mujer en 70 personas; y

Que la dotación efectiva del Servicio Nacional de la Mujer alcanza con este nombramiento a 37 personas.

RESUELVO:

1°.- NOMBRASE, a contar del 15 de Marzo de 1991, a doña LUCY CASALI CASTILLO, (RUT N°1.246.955-1), Profesora Historia Geografía y Educación Cívica, en el cargo de Directora Regional, - Escalafón Directivos, grado 6° de la Escala Unica de Sueldos, en el Servicio Nacional de la Mujer.

2°.- La persona antes mencionada por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en las fechas antes señaladas de conformidad con el artículo N° 14 de la ley 18.834, - sin esperar la total tramitación de esta resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande la presente resolución a la PARTIDA 21, Ministerio de Planificación y Cooperación, Capítulo 04, Programa 01, Servicio Nacional de la Mujer, Subtítulo 21 "GASTOS EN PERSONAL", del presupuesto 1991 del Servicio Nacional de la Mujer.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



JULIA PAULINA CORREA HENRIQUEZ
FISCAL



MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
Ministro Directora
SERNAM

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
ART. V. U. Y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTD.	_____

OF.: N°

MAT: Nombramiento defuncionarias
que indica.

SANTIAGO, 13 de Marzo de 1991

DE: MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
MINISTRO DIRECTORA SERNAM

A : SR. ALFONSO LASO BARROS
FISCAL MIDEPLAN

De nuestra consideración:

A fin de proceder a la designación de las Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mu-
jer, vengo en solicitar a Ud. la dictación de los Decretos
Supremos pertinentes para nombrar a las funcionarias que a
continuación se detallan y que no cuentan con los requisitos
estipulados por la Ley Orgánica de SERNAM y por lo tanto de-
ben ser designadas mediante Decreto Supremo fundado.

Estas son:

Región Metropolitana. N° de dotación: 44

Doña MARINA VALERIA AMBROSIO BRIEBA. Rut: 4.982.258-8.
Asistente Social.

III Región. Dotación: 45

Doña JUANA DEL CARMEN RAMIREZ ARIAS. Rut: 5.456.954-8.
Licencia Secundaria.

IV Región. Dotación: 46

Doña DAISY ESTHER ROZAS ARIAS. Rut: 5.977.257-0.
Asistente Social.

V Región. Dotación: 38

Doña MARIA EUGENIA MELLA GAJARDO. Rut: 6.071.998-5.
Enfermera.

VII Región. Dotación: 47

Doña EMA MARGARITA UGARTE GONZALEZ. Rut:
Asistente Social.

VIII Región. Dotación: 48

Doña PATRICIA GUILLERMINA AGUILERA FIERRO. Rut: 5.682.694-7
Asistente Social.

X Región. Dotación 41.

Doña SYLVIA MARCELA ALVIAL SOTO. Rut: 6.346.238-1
Enfermera.

XI Región. Dotación 42.

Doña SILVIA YOLANDA MORENO GONZALEZ. Rut: 5.310.945-4
Matrona.

Se adjuntan los antecedentes que sirven de fundamento
a esta solicitud.

Esta designación sería con fecha 15 de Marzo de 1991.

Sin otro particular, Atte.,

~~MARIA SOLEDAD ALVAREZ VALENZUELA~~
Ministro Directora
Servicio Nacional de la Mujer

MSAV/JPC/GRM/met.

